



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 39-2014-0344

Secretaría: dé cumplimiento a la orden impartida en el inciso final del auto de 3 de noviembre de 2022 (archivo 4 Cdo.2 Ejecución Sentencia), en caso de que el interesado persista en su solicitud, tal como quedó establecido en dicho proveído.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretar
